

Santa Cruz de Tenerife

Excelente concierto, el del martes pasado, a cargo de Maruja Ara, Agustín León y José Terol.

A cada una de sus actuaciones en público, Maruja Ara nos muestra mayor dominio en la técnica de su arte. Está poseída de un laudabilísimo deseo de adquirir cada día mayor cultura artística. No se resigna a ser tan solo una maestra de piano. Quiere ser, además, una maestra del piano. Estamos plenamente convencidos de que, hace un año, Maruja Ara, no hubiese interpretado con la propiedad y maestría que lo hizo la otra noche, el soberbio preludio de Debussy, titulado «Ce qu'a vu le vent d'Ouest».

Tras los siniestros bramidos del preludio de Debussy, el torbellino elegante de un delicado vals de Chopin; y luego, «Almería» de Albéniz, uno de los múltiples «milagros» de la Suite Iberia.

Por estos conceptos puede estar Maruja Ara satisfecha de la labor que realizó el martes en el teatro Leal.

El violinista Agustín León, confirmó en un todo el excelente renombre de que venía precedido.

Posee las cualidades más preciadas en un artista de su clase, sonoridad agradable, magnífica agilidad para la ejecución de los pasajes de virtuosismo, una sensibilidad música muy bien templada que le hace evitar cuidadosamente los extremos de amaneramiento en la expresión a que tantos ejecutantes se entregan por parecer «geniales» resultando sencillamente ridículos. Todas estas cualidades de Agustín León quedaron patentes en el arreglo hecho por Kreisler de la «Serenata» Española de Caminate, en el del ballet de Orfeo con tanto acierto compuesto por Manén, en las conocidísimas Czardas de Monti, y en la «Romanza Andaluza» de Sarasate, que como era de esperar, produjo una nutrida ovación que obligó al artista a besar con el «Lamento Indio» de Dvorac.

Otra presentación esperada con impaciencia por el público fué la del violoncellista José Terol. Su dominio de la técnica, su irreprochable «doigte», la pastosa sonoridad que arranca de su instrumento, su diáfana dicción y su maestría en el arte de frasear, conquistaron de lleno al público que aplaudió insistentemente el «Arlequín» de Popper, el «Cisne» de Saint-Saens, la «Granadina» de Ross, y fuera de programa, la «Berceuse de Josselyn».

Estos tres excelentes solistas se unieron para tocar en trío, el de «do» menor de Beethoven, formando un conjunto que supo interpretar con admirable cohesión la obra del Titán de la música.

Terminó el concierto con un gracioso «Scherzo» de Schubert, seguido de una transcripción para trío de la «Danza Noruega» de Grieg.

Amaro LeFranc.



Sociedad Filarmónica de Burgos

Programa del Primer Concierto dado por la Orquesta "La Cámara de Barcelona", que dirige el maestro B. Gálvez Bellido.

Primera parte. — Concerto grosso en re menor (op. 6 n.º 10), Haendel. I, Overtura (Maestoso), Allegro; II, Aria (Lento); III, Allegretto; IV, Final (Allegro moderato).

Segunda parte. — Melodías elegiacas, Grieg. a) Corazón herido; b) Última primavera.

Melodías escocesas, Gilson. a) Flores de la floresta; b) Dulce amanecer de Mayo; c), Giga.

Tercera parte. — Acuarelas valencianas, L. Charri. a), Canción; b), Estival; c), Danza.

Septiembre (sardana), Casals.

Danza (de la ópera «La vida breve», Falla.

Programa del Segundo Concierto

Primera parte. — Impresiones musicales, Beobide. Preludio, La Catedral, Scherzetto, Gavota, Final.

Segunda parte. — Trío Serenata en la mayor (op. 8.), Beethoven. I, Marcia, Allegro, Adagio; II, Menuetto, Allegretto; III, Adagio, Scherzo, Adagio; IV, Allegretto alla polacca; V, Andante con variazioni, Marcia, Allegro.

Tercera parte. — Reverie, Schumann.

Siciliana, Boccherini.

Miniatura fantasía, Goossens.

Canto indio (de la ópera «Sadko»), Rimsky-Korsokow.

Jota aragonesa, Sarasate.

MUSICA RELIGIOSA

Lo importante en la restauración religioso-musical

II

Dadme un punto de apoyo y una palanca, y con ellos, dijo Arquímedes, removeré la tierra entera.

Acomodando la expresión a mi propósito, me permito decir: dadme un sacerdote, a quien, por su interés en el culto católico, podamos aplicar aquello del profeta David: *el celo de tu casa me devora*, y veréis realizado el deseo de la Iglesia Católica: el resurgimiento del arte sacro-musical asociado al de la Liturgia, para engrandecerla sacándola de la postergación en que se halla actualmente. Ese celo entiendo que debe ser sincero; quiero decir, que no escatime ni regatee trabajos cuando lo exijan el honor que Dios se merece y el amor que nosotros le debemos. Por tanto, como el que persigue un fin ha de buscar los medios que a él nos acercan, resulta claro el deber de estar en condiciones de poner en juego los resortes que utiliza la Iglesia Católica para que se cumpla aquello del salmista: *Alabad al Señor todos los pueblos*.

En el Universo cada elemento está dotado de esa admirable *ciencia de voz* por medio de la cual pregonan por doquier la Bondad del Supremo Hacedor. Cantan los cielos y canta la tierra; lo mismo que también cantan el insecto que se arrastra por los suelos, la flor que perfuma nuestros campos y jardines y el ave que recrea con su acento nuestro oído. Es más;

canta hasta la fiera que va en busca de su presa; canta el aire, la mar, como también tienen su canto las estrellas. Solo el hombre, quien, por ser Rey de la creación, debiera ofrecer a la Divinidad las notas más delicadas y bellas, aquellas que no se prestan a ser entonadas por nadie más que por la humana lira, sólo el hombre, repito, permanece mudo. ¿Y dónde permanece mudo? ¿Acaso en la calle, o en su casa? ¿En el campo, o en el cine? No; y eso que, muchas veces, fuera mejor que no cantase en tales centros o lugares. Es en el Templo en donde permanece mudo el que debiera presentar a Dios Nuestro señor los respetos del Universo, los amores de todos los seres, la gratitud de todo lo creado.

Yo deseo con la redacción de estas modestas cuartillas, que irán apareciendo — cuando el tiempo me lo permita — en las páginas de esta generosa y alentadora revista, contribuir, en la medida de mis fuerzas, al resurgimiento de *nuestro canto eclesiástico*, y con ello facilitar el cumplimiento de lo preceptuado por los cánones de nuestra hermosa Liturgia Católica. Que dicho resurgimiento sea como un magnífico escabel sobre el que se asiente la Reina que ha de presidir lo que yo me permito llamar *torneo excelso*, en el que unidos los simples fieles y el clero, no se pretenda otra cosa que cantar a Nuestro Señor.

Las observaciones que iré haciendo han de ser principalmente para los que militen en el clero. Como no estoy dispuesto a *romper lanzas con estruendo*, excusada queda la protestación de que procuraré ser comedido y respetuoso en grado sumo; pero sin faltar a la verdad llana. Si el gritar es de mal educados, el ocultar la verdad es incurrir en la cobardía; y creo que no es de tanta responsabilidad lo primero como lo segundo. Hablando claro: soy de opinión que la restauración sacro-musical no se llevará nunca a cabo mientras en cada iglesia no se encuentre un sacerdote — que para el caso lo mismo da sea del clero secular como del regular — el cual haga del canto eclesiástico un verdadero apostolado.

Para ello se requiere que la asignatura de la música no sea considerada como la menos importante entre las accesorias. La reforma de costumbres en un pueblo ha de ser iniciada en la niñez y llevada a término por medio de la juventud. De los

hombres maduros, y sobre todo de los viejos, se puede esperar bien poco, como no sea *algo más de pellejo*... Y con esto no crean los que cuentan con *muchos abriles*, que les eximo de la responsabilidad, sobre todo si están al frente de alguna iglesia; no, señor. No hago más que apuntar el hecho por si puede ser de alguna utilidad.

A mi manera de entender, la restauración de la genuina música religiosa se conseguiría — y bien pronto por cierto! —, exigiendo a todo el que aspire al sacerdocio, por *regla general*, un conocimiento lo más completo que sea factible en el canto gregoriano y figurado, y una mediana competencia, por lo menos, en el órgano o harmonium. De no tomar en serio este asunto, ya pueden venir decretos, que todos quedarán archivados por no poder ser llevados a la práctica.

En otro articulillo veremos las consecuencias derivadas de lo expuesto.

D. Vinalesa

BANDAS DE MUSICA

Hacia el final

1.º ¿A su juicio, cual ha de ser el sueldo mínimo que debe percibir un director de banda en un pueblo de 10.000 habitantes?

2.º ¿Qué medio se le ocurre a usted para llegar a conseguir la seguridad en el pago de sus haberes por parte de los Ayuntamientos a los señores directores de bandas, únicos elementos que sufren hoy día este inconveniente?

3.º ¿Cree Vd. en la eficacia de reglamentos que fijen los derechos, deberes y obligaciones de los señores directores de bandas y profesores con los Ayuntamientos, al fin de acabar con tantos manifiestos abusos por parte de aquéllos?

4.º ¿Considera Vd. eficaces los concursos de bandas?

5.º ¿Cree Vd. viable la creación de una junta central consultiva a base de Madrid, Barcelona, Valencia — por ser éstas las bandas mejor organizadas y de más fuerza — junta que atendería en cuantos asuntos se refiriesen a bandas municipales, siendo en su funcionamiento y marcha administrativa idénti-

cas a otras juntas ya creadas de profesiones liberales y de carácter técnico?

6.º ¿Qué opinión tiene Vd. formada del porvenir musical en España, de estas manifestaciones musicales de carácter popular llamadas bandas?

Cullera (Valencia). — El Director de la Banda «Ateneo Musical», don Mariano Martí, nos ha enviado, como adhesión a nuestra campaña, las siguientes interesantes cuartillas:

1.º Uno mínimo de 4.000 pesetas.

2.º El medio para la seguridad, no se me alcanza, como no sea que la Junta de que se trata en la 5.ª reúna a su carácter de consultiva el de ejecutiva y tome a su cargo hacer valer, por la vía contenciosa, los derechos de los Directores, cuando sus haberes estén consignados en los presupuestos municipales.

3.º Aunque estimo de suma conveniencia la formación de un reglamento elástico general que dé cabida a circunstancias particulares de localidad, no lo creo eficaz a los fines enunciados, más que en cuanto sirva de norma a la Junta antedicha para su acción defensiva de los derechos de Directores.

4.º Son eficaces indudablemente por cuanto estimula el estudio, por la competencia que establecen entre las bandas de una misma región y entre las regiones entre sí, porque hacen destacar el fruto del trabajo; producen la satisfacción que

es debida a los laboriosos, remuneran las fatigas y vigias y despiertan en todos la afición artística, siendo un germen de educación en los pueblos. Pero adolecen de muchos vicios que pueden con relativa facilidad evitarse.

5.º No veo serios inconvenientes y sí muchas ventajas, con tal que su formación sea producto de un plebiscito entre todos los directores asociados, lo cual como se comprende supone la creación previa de una Asociación bien pensada, sostenida por cuotas módicas. La Junta consultiva y ejecutiva, sería a la vez la Directiva. Debía comenzarse por una Junta, provisional, directiva solamente, bajo cuyos auspicios se nombrase la definitiva y ésta dirigiría la redacción y aprobación de los distintos Reglamentos.

6.º Salvo mejor opinión juzgo el porvenir musical de estas manifestaciones francamente optimistas, es decir, que hacen presagiar el aumento de la afición, número de bandas y mayor perfección en ellas, siempre que los técnicos procuren mejorar las condiciones en que puedan exhibirse y recompensar más equitativamente la ímproba labor que supone su creación, sostenimiento y actuación.

Madrid. — El Director de la revista musical «Harmonía», don Mariano San Miguel, recoge en su último número la opinión expuesta por el señor don Mariano G. Camarero, y muestra su conformidad diciendo:

«De acuerdo, absolutamente de acuerdo con todo lo expuesto por nuestro querido amigo y maestro G. Camarero, deseamos que el ingreso de los Directores de Bandas en la «Unión Española de Maestros Directores Concertadores y Pianistas» sea pronto un hecho para que sean conseguidas sus legítimas aspiraciones.

«Harmonía» celebrará poder dar cuenta de ello en su próximo número».

Cebreros (Avila). — Don Eugenio Hernández Hernández, Director de la Banda Municipal, nos dice:

1.º A mi juicio creo que el sueldo debe de ser de 5.000 a 5.500, y los de 5.000 habitantes, de 5.500 a 4.000 pesetas.

2.º Equiparar a los Directores con los Secretarios Interventores y demás funcionarios técnicos con arreglo al Estatuto Municipal.

3.º Creo muy necesario el Reglamento que fijen nuestros derechos, deberes y obligaciones con los Ayuntamientos.

4.º No creo necesario el Concurso de Bandas y sí en la organización de alardes y festivales musicales de Bandas.

5.º Considero necesario la Junta consultiva o Sociedad donde pudiéramos hacer oír y fueran atendidas nuestras justas reclamaciones, teniendo de base nada mejor que Madrid.

6.º De ninguna manera debe de consentirse que ninguno que no tuviera títulos académicos pudiera dirigir ninguna de estas organizaciones musi-

cales, pues hay muchos pueblos en los que el Director es un aficionado, y tiene poco sueldo por el Municipio, y de esta forma el porvenir musical tiene muy poco progreso. Esto es lo que mi humilísima opinión puede exponer por sí de algo valiera en progreso del divino arte musical.

Villanueva de Córdoba (Córdoba). — Don Francisco Ochoa, director de la Banda Municipal, manifiesta su adhesión en los siguientes términos:

1.º El sueldo que a mi juicio debe percibir un Director de Banda en pueblo de 10.000 habitantes es el de 3.000 pesetas, como mínimo. Los habitantes de esta villa son aproximadamente 14.000 y el presupuesto actual que tiene el Ayuntamiento para Banda es el de 4.000 pesetas, distribuido en la forma siguiente: Director, 98,55; Músicos de 1.ª, 11,85; de 2.ª, 9,85, y de 3.ª, 8,20 mensualmente. Por dicha asignación estamos obligados a amenizar los paseos durante el verano, los domingos y días festivos, ferias y veladas y funciones religiosas a que asista la Corporación Municipal. Como comprenderá, es insuficiente esta cantidad para poder dedicar la debida atención que requiere el cultivo de tan delicado y difícil arte.

2.º Crear una Sociedad de todos los Directores de Bandas, similar a la de Secretarios de los Ayuntamientos, que fuera la encargada de velar por los intereses de esta desamparada clase que tan falta de protección está.

3.º Creo conveniente la reglamentación de las Bandas, haciéndose constar los deberes y derechos para con los Ayuntamientos y Directores, por parte de los músicos siempre que éstos se hallen retribuidos como merecen.

4.º Los Concursos de Bandas los considero siempre eficaces para el estímulo de músicos y directores, siempre que los jurados fallen con estricta justicia, de no ser así los concursos los considero inútiles y poco beneficiosos para las organizaciones musicales.

5.º Sí.

6.º El porvenir musical en España, deduciendo Madrid, Barcelona y Valencia, a mi parecer no es muy optimista, sobre todo en la región andaluza, donde casi no se hace aprecio (salvo raras excepciones) de la labor artística y educadora que estas corporaciones desarrollan, estando casi desamparadas por parte de los Ayuntamientos y en que no existen gran número de asociaciones musicales.

Belmez (Córdoba). — Don Joaquín Ronquillo, Director de la Banda Municipal, expone su opinión en las siguientes líneas:

Hace años, cuando el malogrado Saint-Aubin publicó en el «Heraldo de Madrid» los cantos escolares, se me ocurrió publicar un artículo sobre este tema, proponiendo la creación obligatoria de Bandas Municipales, sobre todo en las poblaciones de más de 4.000 habitantes, con la obligación de dichos directores de dar clase de música con

el fin de ir inculcando a los niños la afición a nuestro divino arte, pues recuerdo haber leído en un periódico profesional, que así como los libros en general educan la inteligencia y las formas sociales, la música educa y hace sentir buenos sentimientos, hasta el extremo de que se ha observado que en los pueblos donde se cultiva la afición a la música, se cometen muchos menos crímenes que en los que la música no se oye más que de año a año, si acaso. Digo anteriormente que los profesores no podrían dar más que dos veces clase en cada escuela, teniendo en cuenta, que ya el número de escuelas se ha aumentado y al objeto de que esta labor sea detenida y concienzuda y no hacer que se cumple. Paso ahora a contestar a sus preguntas:

A mi juicio, debe ser que contando con la formación de bandas municipales, desde poblaciones de 4.000 habitantes, los de estas categorías deben percibir 3.000 pesetas anuales hasta las poblaciones de 7.000 habitantes. Desde 7.000 a 10.000, categorías de 4.000 a 5.000 pesetas.

Con respecto al pago de haberes de los señores Directores de Bandas, a ser posible, sería lo más conveniente formar un grupo especial similar a los de Correos, Telégrafos y Maestros de Escuelas Nacionales.

Esta es mi modesta opinión sobre los diferentes temas que me consulta.

Morella (Castellón). — Don José A. Veiga y Paradís, Director de la Banda Municipal, nos envía, como adhesión, una larga carta de la cual extractamos la contestación al cuestionario.

1.º Seis mil pesetas.

2.º A mi entender, es procurar la dignificación de los Directores de Bandas, pidiendo al Gobierno reconozca y ampare a los Directores, como cuerpo, dándoles carácter inamovible en todos los Ayuntamientos y organismos provinciales de España.

3.º Creando el Cuerpo de Directores de Bandas Cíviles por el Gobierno con sus reglamentos dictados por el mismo, acabando así los abusos actuales.

4.º Ninguno, porque los jurados los hacen la mayoría de las veces injustos e intolerables.

5.º Nada de juntas centrales, consiguiendo el reconocimiento de los Directores como Cuerpo, sobran todas las juntas.

6.º El porvenir musical en España, de estas manifestaciones, lo considero de una importancia insuperable para las Bandas, por ser las que guardan más contacto con las clases populares, a pesar de las vicisitudes porque atraviesan las mismas.

Traslado

Don Elías Arias-Camisión Prades, nos comunica en atento B. L. M. que ha tomado posesión de la Dirección de la Banda, que la Sociedad Cultural Musical «La Primitiva» tiene organizada en Carlet

(Valencia), cesando por lo tanto de Director de la Banda Municipal de Robledo de Chavela (Madrid).

Al corresponder a su estimable ofrecimiento, le deseamos los mayores aciertos en el desempeño de su nuevo cargo.

NOTICIAS VARIAS

La Asamblea de Chistularis en Orduña

El domingo 23 de Septiembre próximo pasado, tuvo lugar en la Ciudad vizcaina de Orduña, una Asamblea de Chistularis, que congregó en dicha Ciudad numeroso gentío.

A las seis y media de la mañana, hubo gran diána por un nutrido grupo de txitus; a las nueve y media una bonita biribiketa a cargo de la excelente banda de música en combinación con varias bandas de chistularis.

A las diez solemne misa mayor en la ermita de Nuestra Señora de la Antigua de Orduña en la que ofició de preste el R. P. Hilario de Estella-Lizarrá, Capellán de la Asociación de Chistularis del País Vasco, con asistencia de todos los txistularis y asambleístas y el Ilustre Ayuntamiento de Orduña. A la terminación de la misa se cantó el himno de los txistularis a Nuestra Señora de Arrate, de don Eduardo de Gorosarri.

A las once tuvo lugar la Asamblea de la Asociación de Chistularis, en el pintoresco pórtico de la ermita de Nuestra Señora de la Antigua, en cuya Asamblea se dió cuenta de la situación, marcha y proyectos de la Asociación, reinando la mayor animación y unanimidad.

Una hora después se verificó nueva biribiketa por todos los chistularis asistentes a la Asamblea hasta la Casa Consistorial de Orduña, en la que hubo solemne recepción y saludo a la Asociación por las Autoridades de la Ciudad. A continuación los chistularis interpretaron un escogido concierto en la plaza pública.

A la una y media fué el banquete oficial de la Asociación en los claustros del Hospicio de Orduña; y a las tres y media desfile en formación de hilanderas, espatadanzaris, aurreksularis y chistularis desde la Estación del F. C. a la plaza de los toros, en la que se celebró un magno festival con arreglo al siguiente programa:

I. — Desfile.

II. — Dos piezas de concierto por una de las bandas de chistularis.

III. — Cantos regionales por un coro de niños y niñas de Orduña.

IV. — Alarde de espatadanzas, por cuatro grupos de espatadanzaris de Bilbao.

V. — Concierto por todos los chistularis asistentes al acto.

VI. — Aurrezku de honor.

VII. — Fandanguillo de espatadanzaris y señoritas bailadoras de tamboril de la Ciudad de Orduña.

Terminado el festival se celebró en la plaza pública una gran romería que se prolongó hasta las primeras horas de la noche.

Corresponsal.

Guía Comercial

Hoteles

ALGECIRAS

- Hotel Anglo-Hispano. Estación Puerto
Hotel Marina-Victoria. Don Luis de
Torres, 7
Hotel Reina Cristina. Paseo de la Con-
cepción
Hotel Rit. Joaquín Costa, 1

ALICANTE

- Reina Victoria. San Fernando, 19

ALMERIA

- Gran Hotel Continental. Conde Ofa-
lia, 17
Hotel Simón. Príncipe, 20 y 22

AVILA

- Hotel Inglés. Plaza de la Catedral, 4

BARCELONA

- Cecil Pensión (antes Blan). Caspe, 15
Hotel Colón. Pl. de Cataluña y P. de
Gracia
Hotel España. San Pablo 9
Hotel París. Cardenal Casañas 4
Majestic Hotel Inglaterra. P. de Gra-
cia 70 y 72
Nouvel Hotel. Santa Ana 20
Palace Hotel. Ronda San Pedro 41
Regina Hotel. Vergara 2, 4, 6 y 8
Victoria Hotel. Plaza Cataluña 12 y 13

BILBAO

- Hotel Excesior. Plaza Nueva 12 y 14
Hotel Maroño. Correo 23
Hotel Torrónategui. Plaza Nueva 12

BURGOS

- Gran Hotel Norte y Londres. Alonso
Martínez 1
Hotel La Vascongada. Almirante Boni-
faz 16 y 18
Hotel Avila. Almirante Bonifaz 20
Hotel Universal. Idem Idem 7 y 9

CADIZ

- Gran Hotel de France et Paris. Plaza
de Loreto
H. Loreto. Cánovas del Castillo 36
Hotel Roma. Buenos Aires 11

CARTAGENA

- Gran Hotel. Plaza Perfumo

CORDOBA

- Hotel Simón. Gran Capitán 7

LA CORUÑA

- Atlantic Hotel. P. Méndez Núñez
Gran Hotel Francia. Alameda 1 3 y 5
Hotel Londres. Santa Catalina 4
Hotel Roma. Castelar 3 y 5
Palace Hotel. Real Avenida de los Can-
tones y Marina.

GERONA

- Hotel Italianos. Ciudadanos 16
Hotel Peninsular. Progreso 3

GRANADA

- Carmen de la Cañada. Generalife
Gran Hotel París. Gran Vía Colón 5
Gran Hotel Inglaterra
Royal Hotel Washington Irwng. Alham-
bra

JAEN

- H. Central. León y Llerena 16

LAS PALMAS

- Quiney's Hotels

LEON

- Hotel Reina Victoria

LUGO

- Hotel Méndez Núñez. Reina 1

MADRID

- Grand Hotel. Arenal 19 y 21
Gran Hotel Málaga. Alcalá 8
Hotel Florida. Gran Vía y Pl. Callao
Hotel Inglés. Echegaray 8 y 10
Hotel Roma. Av. Conde Peñalver 9
Majestic Hotel. Vázquez 49
Palace Hotel. Plaza de las Cortes
Sawoy Hotel. Paseo del Prado 26

MALAGA

- Reina Victoria Hotel. Marqués de La-
rios 9

MELILLA

- Hotel Reina Victoria. General Pareja 9

MURCIA

- Gran Hotel Regina. Alameda Colón
números 23 y 24
Gran Hotel. Príncipe Alfonso 31

OVIEDO

- Hotel Covadonga. Mendizábal 1
Hotel Francés. Jovellanos 1

PALMA DE MALLORCA

- Grand Hotel. Plaza Weyler 1 y 3

PAMPLONA

- Gran Hotel. Plaza San Francisco 37
Hotel La Perla. Plaza la Constitución 1

DONTEVEDRA

- Hotel Méndez Núñez. Oliva 32
Palace Hotel. Andrés Muruais 12

SAN SEBASTIAN

- Hotel Albény. Vergara 16
Hotel de la Paz. Echaide 6
Hotel Europa. Prim 2
Hotel María Cristina
Hotel Regina. Caminos 3
Hotel Royalty. Avenida de la Libertad 11

SANTANDER

- Hotel Gómez. Colosía 1
Hotel Ubierna. Méndez Núñez 8
Royalty Gran Hotel. Av. Alfonso XIII
Gran Hotel del Sardinero. Pl. Linares
Gran Hotel Inglaterra

SEVILLA

- Cecil Hotel. Plaza San Fernando 15
Gran Hotel de París. Pl. del Pacífico 1
Hotel Inglaterra. Plaza San Fernando 8
Hotel Royal. Pl. San Fernando 19 y 20
Hotel Simón. Velázquez 12

VALENCIA

- Hotel Europa. Rivera 2 y 4
Hotel Inglés. Plaza Canalejas 5
Palace Hotel. Paz 42
Regina Hotel. Lauria 6
Reina Victoria. Bascas 6 y 8

VALLADOLID

- Hotel Inglaterra. Doña María de Moli-
na 2

VIGO

- Gran Hotel Continental. Lage 11

ZARAGOZA

- Gran Hotel Continental. Coso 52
Gran Hotel Europa. Plaza Constituc-
ción 8

- Hotel Férida. Coso 92
Hotel Inglaterra. Alfonso I 19
Hotel Oriente. Coso 11 y 13

Guía de Concertistas y Agrupaciones Musicales

Orquestas

MADRID

- Orquesta Sinfónica. Mayor 91
- Orquesta Filarmónica. Pavia 2
- Orquesta Lasalle. Av. Pi y Margall
- Orquesta Benedito. Alcalá 50

BARCELONA

- Orquesta Sinfónica. Bruch 129
- Orquesta Casals. Alfonso XIII 440
- Orquesta da Cámara. Plaza del Teatro 8

VALENCIA.-Orquesta Sinfónica. G. V. Germanias 27

JATIVA (Valencia).-Orquesta Sinfónica «El Españolito». Avenida Canalejas, 30

CORDOBA.-Asociación de Profesores de Orquesta. Plaza Séneca 26

BILBAO

- Orquesta Sinfónica. Elcano 2 2.º

SEVILLA.-Orquesta Bética. Dama 3

SAN SEBASTIAN

- Orquesta Sinfónica. Bertrán 11

ALICANTE.-Orquesta de Cámara. Calderón de la Barca, 34

ALCOY (Alicante)

- Sinfónica Alcoyana

PARIS

- Orquesta Colonne. Rue Tocqueville 13

- Orquesta Lamoureux. Rue Moncey 2

- Orquesta Filarmónica. Rue la Boetie 18

- Orquesta Padeloup. Rue Grussol 5

- Sociedad de Conciertos. Rue de Conservatoire 2 bis

BELGICA.-Royal Zoological Conciety

- Societe des Nouveaux Concerts

REPUBLICA ARGENTINA

- Orquesta Municipal. Teatro Colón

- Orquesta Filarmónica

- Orquesta Asociación Profesores. Sarmiento 1.676

LONDRES

- Bath Pump Room Orchestra

- Royal Philharmonic

- Margata Municipal Orchestra

- London Symphony Orchestra

MILAN (Italia)

- Augusteo Orchestra. Vittoria 6

- Orchestra Of la Escala Boccacio 23

ZARAGOZA

- Orquesta Sinfónica, Reconquista, 14

Quintetos

MADRID

- Doble Quinteto. Plaza Príncipe Alfonso 17

- Quinteto Hispania. Gravina 20

PARIS

- Quinteto Chaylley. Rue Blanche 47

- Quinteto Instrumentale. Rue de Laborde 34

- Sociedad de Instrumentos de Viento. Rue Laborde 34

- Societe Moderne d'Instruments a vent Rue Miganard 13

- Societe des Instruments Anciens. Rue de Steinkerque 2

- Societe Viole et Clavecins. Rue Adolphe-Focillon 5

LONDRES

- London Wind Quintet. Wigmore St 124

MILAN (Roma)

- Roman Quintet. Vandegari 12

Cuartetos

MADRID

- Cuarteto Español. Plaza Príncipe Alfonso 17

- Cuarteto Francés. Av. Pi y Margall 6

BARCELONA

- Cuarteto Casals. Alfonso XIII 440

PARIS

- Quatuor Kretly. Rue de Duceaux 18

- Quatuor Loiseau. Rue de Moscou 35

- Quatuor Luquin. Rue Laborde 6

- Quatuor Merkel. Rue La Boetie 45

- Quatuor Parent. Rue de l'Universite 37

- Quatuor Pascal. Rue Vinense 34

- Quatuor Pelletier. Rue de la Brache-au Loups 21

- Quatuor Poulet. Av. Saint Plilibert 8

- Quatuor Talluel. Rue d'Artois 11

- Quatuor Turret. Rue de Berne 23

- Quatuor Vandelle. Rue de Tronchet 31

- Quatuor Vocal. Rue de Tronchet 31

- Quatuor Marguerite Villot. Rue Didot 48

- Quatuor Zghera. Rue Belloni 4

- Quatuor Andolfi. Av. de Clinchi 62

- Quatuor Bartillon. Av. de L'Observatoire 24

- Quatuor Bastida. Rue Duperre 11

- Quatuor Capelle. Bd Saint-Martino 3

- Quatuor Capet. Rue Banche 47

- Quatuor Carembas. Rue Tronchet 31

- Quatuor Chailley. Rue Chaligny 20

- Quatuor de Harpes. Rue Steinkerque 2

- Quatuor Duttenhofer. Rue Cortambert

LONDRES

- Quatuor Cañeral. Wigmore Str. 127

- Quatuor Spencer. Dyke, String, Heler Road 22

- Quatuor Hendall, Stry, Pembroke, Str. 2.º

- Quatuor Kinsey Piano. Briyanston Str. 19

- Quatuor London New Bond Str. 161

- Quatuor Virtuoso. lbs-Tillete/o

BERLIN

- Cuarteto Deman. Bambergerstr 22

- Cuarteto Havemann. Neubabelsberg, Berlinerstr 145

BUENOS AIRES

- Sociedad de Cuarteto. Florida 940

Tríos

BARCELONA

- Trío Barcelona. Plaza Letamendi 25

- Trío Ardevol. San Fernando 34 1.º

- Trío Hispania. Portal del Angel 1 y 3

PARIS

- Trío Casadesus. Rue Notre Dame Lorette 54

- Trío Paris. Rue La Boetie 45

- Trío Lazarus. Rue de Petrograd 30

- Trío Vendevoye. Rue Caulincourt 77

- Trío Vocal Henchin. Rue Lemecier 15

- Trío de la Schola-Cantorum. Rue Didot 48

BELGICA

- Trío de la Cuor de Belgique. Rue de Traremberg 36

LONDRES

- Trío Chamber Musik. Wigmore Str.

- Trío Chaplin. Jfbs Tiller, c/o.

Pianistas

MADRID

- Carmen Alvarez. Santa Isabel 15

- Enrique Aroca. Carrera S. Jerónimo número 30. Jesús Aroca.

- José Balsa. Bola 8

- Miguel Berdion. P. la Castellana 64

José Cubiles. Pl. Oriente 6
José Franco. Gravina 20
A. Lucas Moreno. Pl. Oriente 2
José M.^a Alvarez. Av. Pi y Margall 6
Joaquín Turina. Alfonso XI 5
Tomás Terán. P. Príncipe Alfonso 17

BARCELONA

Tomás Buxó. Rossellón 355. 4
María Carratalá. Rbla. Sta. Mónica 73.^o
Margarida Chala. Enrique Granados 93
Frederic Longas. Merced 18
Franck Marshall. Rbla. Cataluña 116
Brai Net. Aragón 287. 4. 2
Julio Pons. Paseo San Juan 131
Alejandro Ribó. Bolívar 3
Baltasar Samper. Via Layetana 21.
Alejandro Vilarta. Valencia 145

CORUÑA

José Ganel

CORDOBA

Luis Serrano

VALENCIA

Leopoldo Querol. Montornés 34
José Bellver

ZARAGOZA

Pilar Bayona. San Miguel 12, trip.^o

PARIS

Louis Aubert. Boulevar Peréire 13
Mlle. Emma Boynet. Avenue de Neuilly 48
Alexandre Brailowsky. Rue de Tocqueville 48
Robert Casadesus. Rue Vaneau 54
Maurice Faure. Boulevar Peréire 9
Boris Golschmann. Rue d'Edimbourg 18
José Iturbi. Villa Blaise-Pascal. 6 Neuilly-sur-Seine
Mlle. Wanda Ladowska. Rue Lapeyre 12
Paul Loyonnet. Boulevard de Courcelles 71
Joaquín Nin. Rue Henri Heine 27
M. Francis Plante, a Saint-Avit pres Mont-de-Marsan
Edouard Risler. Rue de Lisbonne 25
Arthur Rubinstein. Rue la Boétie 45
Ricardo Viñes. Rue de Sergent-Hoff 4 bis

Violinistas

MADRID

Antonio F. Bordas, Sagasta 28

Abelardo Corbino. Eloy Gonzalo
Julio Fraucés. Av. Pi y Margall 6
José del Hierro. Mayor 6
Enrique Ini. sta. Av. Conde Peñalver
Rafael Martínez. Arrieta 5
Fermín F. Ortiz. Av. Pi y Margall 6
Carlos Sedano. San Marcos 24
Telmo Vela. Av. Pi y Margall 6

BARCELONA

Margarita Caballé. Pl. Letamendi 2
Francisco Costa. Pl. Tetuán 14
Depita Diéguez. Ronda San Pedro 58
Juan Manén. Ronda Universitat 11
Eduardo Toldrá. Aragón 360

PARIS

Louis Aubert. Rue Darcet 14
Lucien Capet. Rue Philibert Delorme 1
M. et Mme. Marins Casadesus. Notre Dame-de-Lorette 35
Daul Carpentier. Rue Jean Bart 35
Alfred Jacquot. Boulevard de la Gare 180
Albert Jarosy. Rue l'Assomption 69
Manuel Quiroga. Boulevard de Strasbourg 21
Jacques Thibaud. Rue d'Amsterdam 83.
Paul Viardot. Avenue Wagram 136

BELGICA

E. Isaye. Avenue Brugman 48
A. Zimmer. Rue Dodonne

INGLATERRA

D'Aranyi. Jelly. Elm Park Gardeus
Cecel Bouvalot. Percibal Ave 2
Adila Fachiri. Netherton Grove

ITALIA

Mario Corti. A. Regolo 27
Alberto Curci. Giardinetto 48
De Vito. Giacóna. Garulli 45

Violonchelistas

BARCELONA

Pablo Casals. Avenida Alfonso XIII 440
Gaspar Casado. Paseo San Juan.
Bernardino Gálvez Bellido. Plaza del Teatro 8
Antonio Sala. Calle Claris 16
Trinidad Sierra. Plaza Letamendi 2
Ricardo Pichot. Perpignan. Cerona

MADRID

Juan Casaux. Avenida de Pi y Margall 5

DAMPLONA

Aurelia Sancristofol.

SEVILLA

Segismundo Romero. Plaza del Pacífico 6

PARIS

Felix Alard. Rue de Condamine 66
Fernad Audier. Rue Dombasle 38
Bergeron-Brachet. Mme. Edwige. Rue Pierre-Nicole 36
Mme. Marguerite Chaigneau. Rue de Chanaleilles 9 (Seine-et-Marne)
Touy Close. Rue Milton 3
Félix Delgrange. Rue la Boétie 18.
Maurice Marechal. Rue Notre Dame de Lorette 54
Francis Touche. Boulevard de Strasbourg 25
Domingo Taltavull. Rue Henri Heine 27

BRUSELAS (Bélgica)

T. Close. Avenue Montjoie 25
F. Fischers. Rue des Coteaux 45
Pitsch. G. Rue de la Vanne 23

INGLATERRA

Jhon Barbirolli. Marchamont 46
Beatrice Harrison. Ibbs and Tillet 134
May Mukle. 3 la Alma Square

Organistas

BARCELONA

José María Comellas. Orfeo Catala. Alt de San Pere 13
Eusebio Daniel. Ronda S. Antonio 78
Vicente María de Gilbert. Orfeo Catala
Robert Goberna. Gerona 169, pral
José María Musset. Santa María del Mar.
J. María Padro. Catedral de Gerona

BILBAO

Jesús Guridi

MADRID

Bernardo de Gabiola y Lazpita. Preciados 37
S. Moreno Ballesteros. Parroquia de la Concepción
Francisco Carrascón. Parroquia del Buen Suceso
Ignacio Busca de Sagastizabal. San Francisco el Grande

SAN SEBASTIAN

J. Sorozabal. Embeltrán 11

PALMA DE MALLORCA

Juan María Thomas.